

7 MAY



302781

No. 302.781

302781

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por "DISPOSITIVO DE
ACCIONAMIENTO Y DE REGULACION DE INFLAMIENTO
PARA UNA PUERTA DE RECINTO ESTANCO. EN PARTI
CULAR PARA ARMARIOS FRIGORIFICOS".

a favor de

ETABLISSEMENTS MAILLE et VAGNEUX

domiciliado en 262 Boulevard Saint-Germain, PA-
RIS, Seine, Francia.

PRIORIDAD: de las solicitudes de patentes fran-
cesas No. P.V. 943.743 del 5 de - -
agosto 1963 y No. P.V. 963.209 del
10 de febrero 1964.-

INVENTORES: GANZINOTTI Jean Victor y DECUBBER
Maurice, ambos de nacionalidad fran-
cesa.-



302781

5 Son ya conocidas las puertas de recintos estancos, en particular puertas de armarios frigoríficos, en las cuales la estanqueidad entre la parte fija (mueble) y la parte móvil - (hoja) de la puerta se realiza por medio de una junta hueca inflable. Esta junta puede ir montada ya sea sobre la hoja de la puerta, ya sea sobre el bastidor fijo. Se infla la misma por medio de un fluido cualquiera, siempre y cuando este fluido no sea afectado por las condiciones particulares de empleo de la junta. Por ejemplo, en el caso de una junta de armario frigorífico, el fluido de inflamiento puede ser un líquido - esencialmente no congelable.

15 Tales puertas de junta inflable, tanto si son corredizas como si son giratorias, no siempre dan satisfacción. En efecto, cuando la puerta está cerrada, nunca se está absolutamente seguro de si la junta está o no inflada. Además, puede suceder que se empiece a abrir la puerta cuando la junta está todavía inflada, lo cual, particularmente en el caso de las puertas corredizas, puede producir muy grave perjuicio. De modo general, puede decirse que toda posibilidad de maniobra de la puerta mientras la junta se encuentra inflada, presenta en riesgo de implicar deterioros de la junta.

20 Además, las puertas de recintos estancos ya conocidas, cuyas estanqueidad se realiza por medio de una junta inflable son puertas no automáticas de apertura manual.

25 Uno de los objetos del invento es, para una puerta estanca de junta inflable, un dispositivo de accionamiento del inflamiento de la junta que actua sobre el mismo en la posición de la parte de la puerta que se abre, de modo tal que el cierre de la hoja y su bloqueo en posición cerrada produce el inflamiento de la junta, la cual no puede ser inflada más que

30



302781

en esta posición de la hoja, en tanto que el desinflamiento de la junta bajo el efecto de un mando de apertura, coincide con el desbloqueo de la parte de la puerta que se abre (hoja) ó precede ligeramente al mismo.

5 Otro objeto del invento es, para una puerta estanca de junta inflable, un conjunto de mando y regulación que comprende en combinación, una fuente de origen de fluido a presión, medios motores accionables bajo el efecto de este fluido y que pueden así provocar el movimiento de la hoja de la
10 puerta, existiendo unos primeros medios de transmisión que permiten hacer llegar el fluido al punto inflable, unos segundos medios de transmisión que permiten hacer llegar el fluido a los medios motores, y unos medios de regulación y distribución que no permiten la llegada del fluido a la junta
15 mas que cuando la puerta está cerrada y que no permiten la llegada de fluido a los medios motores en el sentido correspondiente a la apertura de la puerta mas que cuando la junta se halla desinflada.

20 Otro propósito del invento es la realización de una puerta estanca de junta inflable enteramente automatizada y que funciona según el procedimiento siguiente:

- 25 I.- CIERRE: - Movimiento de la hoja de la puerta, estando la junta desinflada.
- Fijación de la puerta en posición de cierre, de preferencia con un dispositivo de bloqueo de cierre (cerrojo)
 - Inflamiento de la junta.
- 30 II.- APERTURA: - Desinflamiento de la junta.
- (Si ha lugar) Desbloqueo.
 - Movimiento de apertura de la parte móvil de la puerta.

302781



Otro objeto del invento es la realización de una -
puerta estanca de junta inflable en la cual el mismo fluido
sirve a la vez de fluido motor para desplazar la parte móvil
de la puerta y de fluido de inflamamiento de la junta.

5 La puerta equipada con el conjunto de regulación y
de accionamiento según la invención es de un funcionamiento -
completamente seguro y económico.

Es particularmente ventajosa la utilización de un -
mismo fluido como fluido motor y como fluido de inflamamiento.

10 De preferencia, aunque no necesariamente, este flui
do puede ser aire comprimido.

Los medios motores serán, por ejemplo, gatos, de pre
ferencia de doble efecto. Pueden igualmente emplearse sistemas
constituidos esencialmente por un cuerpo tubular deformable -
15 intercalado sobre un circuito de fluido motor y por dos elemen
tos de presión solidarios de la parte móvil de la puerta que
rodean el elemento tubular; tales sistemas se han descrito en
particular en la patente francesa nº P.V. 957.425 depositada
el 17 de diciembre de 1.963, para "dispositivo de accionamien
20 to", por fluido a presión, de un móvil sobre una via conducto
ra".

Quede, finalmente bien entendido que la parte móvil
de la puerta puede ser giratoria o corrediza, que la junta pue
de ser solidaria de la parte móvil o de la parte fija, que el
25 montaje de esta junta puede hacerse por cualquier sistema cono
cido (encastrado, semi-encastrado, en saliente, etc.), que la
sección de la junta puede ser de toda clase, sin apartarse del
marco del presente invento.

En el curso de la descripción que seguirá y en la -
30 cual se hará referencia a los planos anexos, sobre todo a títu



302781

lo de ejemplo, irán apareciendo otras particularidades y ventajas de la invención. En dichos planos:

5 - la figura 1 representa esquemáticamente una puerta de junta inflable equipada con un dispositivo según el invento para realizar el inflamiento de la junta en la posición de la parte móvil de la puerta;

- la figura 2 representa, en sección, un detalle del dispositivo de la figura 1 (dispositivo de regulación).

10 - la figura 3 representa en perspectiva un órgano de dicho dispositivo de control;

- la figura 4 representa una vista general esquemática de un conjunto de regulación y de accionamiento según el invento, que produce a un mismo tiempo el inflamiento de la junta y el desplazamiento de la hoja de la puerta;

15 - las figuras 6 y 5 representan parcialmente este conjunto en dos variantes de realización;

- la figura 7 representa en detalle, con secciones parciales, el dispositivo de transmisión, el sistema de bloqueo y el órgano de regulación del conjunto citado.

20 En la figura 1 se ha representado esquemáticamente una puerta corrediza, cuyo bastidor fijo lleva la referencia 1 y cuya hoja móvil corrediza lleva la referencia 2. Entre estas dos piezas se halla interpuesta una junta inflable 3. El conjunto de regulación y de accionamiento según el invento comprende un distribuidor de fluido bajo presión 4, un descompresor 5 un dispositivo regulador 6, un dispositivo de bloqueo 7.

25 El distribuidor 4 es alimentado por una llegada de fluido bajo presión (aire comprimido), por ejemplo. Un descompresor 5 comunica por un conducto 8 con el distribuidor 4, en tanto que la salida 5a del descompresor comunica por un tubo flexible

30



781

5 9 con la junta inflable 3. El conjunto junta 3-tubo 9 constituye así una capacidad volumétrica variable conectada al descompresor y puede llenarse del fluido de inflamamiento a la presión de salida del descompresor 5. El tubo flexible 9 pasa al interior del dispositivo de regulación 6 que detallaremos a continuación y que está concebido de modo tal que para toda posición de la puerta diferente de la posición de cierre, el tubo 9 es presionado entre dos estribos en un punto A, lo que impide entonces toda comunicación y toda transmisión de presión de la salida 5a del descompresor a la junta 3. Por otra parte, el distribuidor 4 está unido por un conducto 10 al dispositivo de bloqueo 7, que será descrito más lejos en detalle, y que se ha simbolizado en la figura 1 por una capacidad inflable 11 que actúa sobre una palanca de enganche pivotante 12, contra la acción de un muelle 12a, cooperando tal palanca 12 en el momento de enganche con una segunda palanca pivotante 13 montada, con interposición de un muelle 13a sobre la hoja 2 de la puerta.

15
20 El funcionamiento de tal conjunto es sencillo de comprender:

A partir de la posición puerta abierta, junta desinflada, el cierre se efectúa de la manera siguiente:

25 Se acciona el distribuidor 4 (manual o automáticamente) a fin de alimentar el descompresor 5 a la presión de la alimentación general 4a, estando oprimido el tubo 9 en A por el dispositivo de regulación 6, lo cual impide toda transmisión de la presión de salida del descompresor 4 a la junta 3.

30 Se corta la presión que va por intermedio del tubo 10 al dispositivo de bloqueo 7, lo que vuelve a situar el dispositivo en posición de bloqueo (en el caso esquemático representado)



302781

tado, la palanca pivotante 12 desciende bajo la acción del muelle 12a, no estando ya bajo presión la capacidad 11).

5

A continuación, se lleva la hoja de la puerta a la posición de cierre, lo cual ocasiona el bloqueo (en el caso representado en la fig. 1 por cooperación de las palancas de enganche 12 y 13), y al actuar la hoja, como se verá después, sobre el dispositivo 6, éste deja de comprimir al tubo 9 en el punto A, lo que permite un equilibrio de la presión entre la salida 5a del descompresor 5 y la junta 3, asegurando el infla-

10

miento de esta última.
Para la apertura, se acciona el distribuidor 4, que deja entonces de proporcionar presión al descompresor 5, pero que pone bajo presión al dispositivo de bloqueo y lo desbloquea (en el caso de la fig. 1 la capacidad 11 levanta la palanca 12).

15

El ligero movimiento de la hoja al producirse el desbloqueo (que puede reforzarse, como se verá a continuación, mediante una concepción particular del dispositivo de regulación 6), hace que al no actuar ya la hoja de la puerta sobre el dispositivo 6, éste deje de presionar en A el tubo 9, lo que vuelve a poner la junta 3 en comunicación con el descompresor 5 que ha dejado de ser alimentado, lo cual es causa del desinflamiento de la junta.

20

25

Así se produce inflamiento de la junta al cerrarse la puerta y desinflamiento cuando se abre, ya que el inflamiento de la junta y el estado de apertura de la puerta, por una parte, y el desinflamiento de la junta y el estado de cierre de la puerta, por otra parte, son esencialmente incompatibles. Quede bien entendido que el tubo 9 comunica con la junta 3 por una parte flexible 9a de longitud suficiente para permitir el mo-

30



300781

vimiento de la hoja de la puerta.

La fig. 2 representa en sección el detalle del dispositivo.

5 El dispositivo de regulación 6 comprende un cárter fijo 6a atravesado por un tubo flexible 9. En el centro del -
cárter 6a, se halla un estribo fijo 6b en contacto con el tu-
bo 9. A la izquierda del estribo 6b, un manguito 6c que lleva
un estribo móvil 6d, puede deslizarse en el cárter 6a, y un -
10 muelle 6e tiende a aproximar los dos estribos 6b y 6d entre -
los cuales queda aprisionado el tubo 9. La compresión de este
muelle es regulable mediante un tornillo regulador 6f. A la
derecha del estribo fijo 6b, un segundo manguito 6g (detallado
en la fig. 3) puede deslizarse en el cárter 6a. Puede ser em-
15 pujado hasta establecer contacto con el manguito 6c contra la
acción de un muelle 6h bajo el efecto de un conjunto 6i que so-
bresale al exterior del sistema.

Al cerrarse la puerta, la hoja 2 rechaza el conjunto
6i al interior del cárter, lo cual comprime el muelle 6h, empu-
ja el manguito 6g que empuja a su vez al manguito 6c, lo cual
20 separa los dos estribos 6d y 6b, liberando el tubo flexible 9,
contra la acción del muelle 6e (la fig. 2 representa la posi-
ción de cierre).

Al ser desbloqueada la puerta, bajo el efecto combina-
do de ambos muelles, el conjunto 6i sale del cárter 6a, recha-
zando la hoja 2 y produciendo así un principio de apertura de
25 la puerta.

La fig. 3 no tiene como fin más que poner bien en evi-
dencia la forma del manguito 6g que es entallado, para que su
movimiento no se interfiera con el tubo 9.

30 El conjunto representado en la fig. 4 y detallado en



302781

5 la fig. 7 condiciona el funcionamiento de una puerta 21, de
junta de estanqueidad inflable, junta que está localizada so-
bre la hoja de la puerta o sobre el bastidor fijo de la mis-
ma. El fluido comprimible de transmisión y de inflamiento de
la junta, bajo una presión regulada por un manómetro 22a, pe-
netra en 22 en un órgano de distribución 23 de dos vías de sa-
lida 23a y 23b. Este órgano será ventajoso que sea accionado
manualmente por un sistema biela/manivela 23c. Puede ajustar
10 en dos posiciones que le permitirán alimentar respectivamente
la via 23a o la via 23b, estando la via no alimentada siste-
máticamente en descarga.

A partir de la via 23a va acoplado el circuito de -
cierre 24 que se subdivide en una primera ramificación 24a
que va a accionar un órgano de cierre de la puerta (no repre-
sentado), y una segunda ramificación 24b. Esta segunda ramifi-
cación 24b va a un descompresor 25 y, de aquí, a un órgano -
de regulación 26 que no permite la circulación del fluido -
por la ramificación 24b más que cuando la puerta está cerrada.
Este organo es, por ejemplo, semejante al órgano marcado con
15 la referencia 6 en la fig. 1. Se trata de un órgano que actua
por presión entre dos estribos 26b (fijo) y 26d (móvil) de la
segunda ramificación 24b constituida al menos localmente por
un tubo flexible. A la salida del órgano 26, la ramificación
24b, cuya presión interna se mide por un manómetro 27, va a
20 unirse con la junta inflable (no representada) según un tra-
yecto 24ba. Por otra parte, se ha establecido una derivación
28 en paralelo con la ramificación 24b entre un punto 28a por
delante del descompresor 25 y un punto 28b más allá del órga-
no 26. En esta derivación se ha montado una válvula chapale-
ta 29, que no permite la comunicación más que en el sentido
30



302781

28b-28a, lo cual no puede tener lugar evidentemente más que cuando el circuito de cierre no se halla en carga, ya que, cuando está en carga, la presión 28a es superior a la presión en 28b por el hecho de la presencia del descompresor 25.

5 De la vía 23b parte el circuito de apertura 30 que se subdivide en una primera ramificación 30a que va a un órgano de apertura de la puerta (no representado) y en una rama 30b. La rama 30b va a un dispositivo 31 de acción diferida, que es, por ejemplo, un temporizador neumático cuya función es la de retrasar suficientemente la transmisión de las presiones (teóricamente, un temporizador neumático es asimilable a una capacidad de gran volumen). De aquí, la ramificación 30b va a un dispositivo de desbloqueo 32.

15 El dispositivo de bloqueo de la puerta comprende por ejemplo un gancho giratorio 33, armado por un muelle 33a que tiende siempre a hacerlo subir para ajustar con un gancho 2la provisto de una rueda 2lb y solidario de la hoja de puerta 2l.

20 En tales condiciones, el dispositivo de desbloqueo 32 comprende de preferencia una capacidad inflable 32a que actúa sobre un vástago 32b ligado mecánicamente al gancho 33. El inflamiento de la capacidad 32a arrastra hacia abajo el vástago 32b y provoca el desbloqueo contra la acción permanente del muelle 33a.

25 El funcionamiento del dispositivo es fácil de comprender.

30 En la apertura (salida 23b bajo presión, salida 23a a la descarga), se abre la válvula 29, se desinfla la junta por mediación de la derivación 28 y de la salida 23a. Por otra parte, entra bajo presión el órgano de apertura. Gracias a la presencia del temporizador 31, la capacidad 32a es puesta a presión e inflada, y desbloqueada la puerta con cierto retraso, que de



302781

ja tiempo a la junta para desinflarse. Por otra parte, cuando la puerta no está cerrada, el órgano 26 presiona sobre la porción del circuito 24b que lo atraviesa, con lo que impide todo inflamamiento intempestivo de la junta.

5 En la operación de cierre (salida 23a bajo presión, salida 23b en descarga), la entrada de la puerta en posición de cierre produce su bloqueo bajo el efecto del muelle 33a, al dejar la membrana 32a (a la presión de la salida 23b) de estar inflada y al carecer ya de efecto antagónico. Produce asimismo la liberación de la zona del circuito 24b previamente presionada por el órgano 26, y por ende, el inflamamiento de la junta a la presión de salida del descompresor 25.

10 Las figuras 5 y 6 representan dos variantes del dispositivo de acción diferida constituido en la descripción precedente por un temporizador 31.

15 En el caso de la fig. 5, este dispositivo está constituido por una válvula electromagnética 31'. Esta válvula es accionada por un presostato 40 montado en el circuito 24b más allá del órgano 26, en la dirección de la corriente, y antes de 28b. El presostato 40 detecta la presión de inflamamiento de la junta y acciona el funcionamiento de la válvula 31' cuando esta presión queda nula o se hace muy débil.

20 En el caso de la fig. 6, el dispositivo de acción diferida está constituido por dos mordazas 51 y 52 que encierran una parte flexible del circuito 30b por encima del dispositivo de desbloqueo 32. La mordaza 51 es fija; la mordaza 52 es móvil y está asociada a un extremo de una palanca 53 que gira en torno a un eje 53a cuyo otro extremo va provisto de una paleta 54 que se aplica contra la junta J de la puerta 21 y sigue sus variaciones de volumen.

25
30



302781

Como puede observarse, esta paleta 54 irá montada preferiblemente en una escotadura del bastidor fijo 21c de la puerta 21. Gracias a este sistema, no pueden separarse las dos mordazas que en cierto grado de aplastamiento, esto es, de desinflamiento, de la junta J, y el desbloqueo no puede tener lugar más que con la junta suficientemente desinflada.

Diremos, finalmente, que los órganos de apertura y cierre de la puerta pueden ser de cualquier tipo conveniente, siempre que funcionen bajo la acción de un fluido motor.

Quede bien entendido que el invento no se limita a las formas de realización descritas, sino que se extiende a todas las variantes conformes con su espíritu.

En resumen, la Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las siguientes:

- REIVINDICACIONES -

1. Dispositivo de accionamiento y de regulación de inflamiento para una puerta de recinto estanco, en particular para armarios frigoríficos provisto de junta de estanqueidad inflable, caracterizado por el hecho de que comprende un distribuidor de fluido bajo presión que puede unirse alternativamente, por una parte, por mediación de un primer circuito de fluido, a la junta inflable, y por otra parte, por mediación de un segundo circuito de fluido, a un dispositivo de bloqueo de la puerta accionado por la presión del fluido, habiéndose previsto medios interruptores para no permitir una transmisión de presión, por intermedio del primer circuito, sino cuando la hoja de puerta se halla bloqueada en su posición de cierre, de modo que se suprime toda posibilidad de inflamiento de la junta es-



302781

tando la puerta abierta, y de desinflamiento estando la ---
puerta bloqueada.

5 2. Dispositivo según la reivindicación 1, carac--
terizado por el hecho de que el primer circuito comprende -
por lo menos una parte constituída por un tubo flexible y -
por el hecho de que los medios interruptores comprenden dos
mordazas, una fija, otra móvil, entre las cuales puede ser
presionado dicho tubo para realizar el cierre del primer --
circuito de apertura, al cierre de la puerta, rechazando la
10 mordaza móvil contra la acción de un muelle.

 3. Dispositivo según una de las reivindicaciones
precedentes, caracterizado por el hecho de que el fluido -
utilizado es aire comprimido y por el hecho de que se ha in-
tercalado un descompresor en el primer circuito.

15 4. Dispositivo según una de las reivindicaciones
precedentes, caracterizado por el hecho de que el dispositi-
vo de bloqueo comprende una palanca de enganche que, bajo -
la acción de un gato accionado por el fluido puede despla--
zarse en el sentido del desbloqueo, esto contra el efecto -
de un muelle de bloqueo.

20 5. Dispositivo de accionamiento y de regulación -
de la posición de la parte móvil u hoja de una puerta de --
junta de estanqueidad inflable, en particular para armarios
frigoríficos, así como del estado de inflamiento de la jun-
ta, caracterizado por el hecho de que comprende un distri--
25 buidor de fluido que puede unirse a la junta por intermedio
de un circuito de inflamiento, y por intermedio de un cir--
cuito de transmisión, a medios motores, habiéndose previsto
medios interruptores para que la presión en el interior de
30 la junta no pueda variar más que cuando la parte móvil de -



302781

la puerta está en su posición de cierre.

5
10
6. Dispositivo según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que el circuito de inflamamiento -- comprende por lo menos una parte constituida por un tubo flexible y por el hecho de que los medios interruptores comprenden dos mordazas, una fija, la otra móvil, entre las cuales puede este tubo ser apresado, para realizar así el cierre del primer circuito, abriéndolo al cerrarse la puerta, rechazando la mordaza móvil, contra la acción de un muelle.

15
7. Dispositivo según las reivindicaciones 5 ó 6, caracterizado por el hecho de que el fluido utilizado es aire comprimido y por el hecho de intercálarse un decompresor sobre el circuito de inflamamiento.

20
25
30
8. Dispositivo según las reivindicaciones anteriores que comprende un conjunto neumático de regulación y accionamiento para una puerta de junta de estanqueidad inflable, caracterizado porque a su vez comprende un distribuidor de gas comprimido de dos vías, de accionamiento mecánico en dos posiciones, que distribuye el fluido a una de las dos vías, quedando la otra en descarga, y un circuito de cierre y un circuito de apertura, conectados respectivamente a las dos vías, comprendiendo el circuito de apertura esencialmente una primera ramificación que va a un órgano de apertura de la puerta y una segunda ramificación que va, por intermedio de un dispositivo de acción diferida, a un órgano de desbloqueo de la puerta de junta inflable, comprendiendo el circuito de cierre una primera ramificación que va a un órgano de cierre de la puerta y existiendo una segunda ramificación que va, por intermedio de un -



302781

descompresor, a la junta inflable, habiéndose previsto un -
órgano de regulación para que la segunda ramificación del
circuito de cierre no se halle abierta sino cuando la puer
ta esté en posición cerrada.

5 9. Dispositivo según la reivindicación 8, carac-
terizado por el hecho de que el dispositivo de acción dife
rida es un temporizador neumático.

10 10. Dispositivo según la reivindicación 8, carac
terizado por el hecho de que el dispositivo de acción dife
rida es un temporizador mecánico.

11. Dispositivo según la reivindicación 8, carac
terizado por el hecho de que el dispositivo de acción dife
rida es una válvula electromagnética accionada por el valor
de la presión de la junta.

15 12. Dispositivo según la reivindicación 8, carac
terizado por el hecho de que el dispositivo de acción dife
rida es un dispositivo mecánico que actúa por presión so--
bre la segunda ramificación del circuito de apertura y es-
tá mecánicamente ligado a las variaciones de volumen de la
20 junta.

13. Dispositivo según una de las reivindicaciones
8 a la 13, caracterizado por el hecho de que el desinflamien
to de la junta se realiza por una derivación que bipsa el
descompresor y el órgano de regulación, y se encuentra pro-
25 vista de una válvula chapaleta unidireccional.

14. Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:
"DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO Y DE REGULACION DE INFLAMIE
30 TO PARA UNA PUERTA DE RECINTO ESTANCO, EN PARTICULAR PARA
ARMARIOS FRIGORIFICOS".



302781

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de dieciséis páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 3 de agosto de 1964

ALFONSO UNGRIA

p.p.

5

10

15

20

25

30

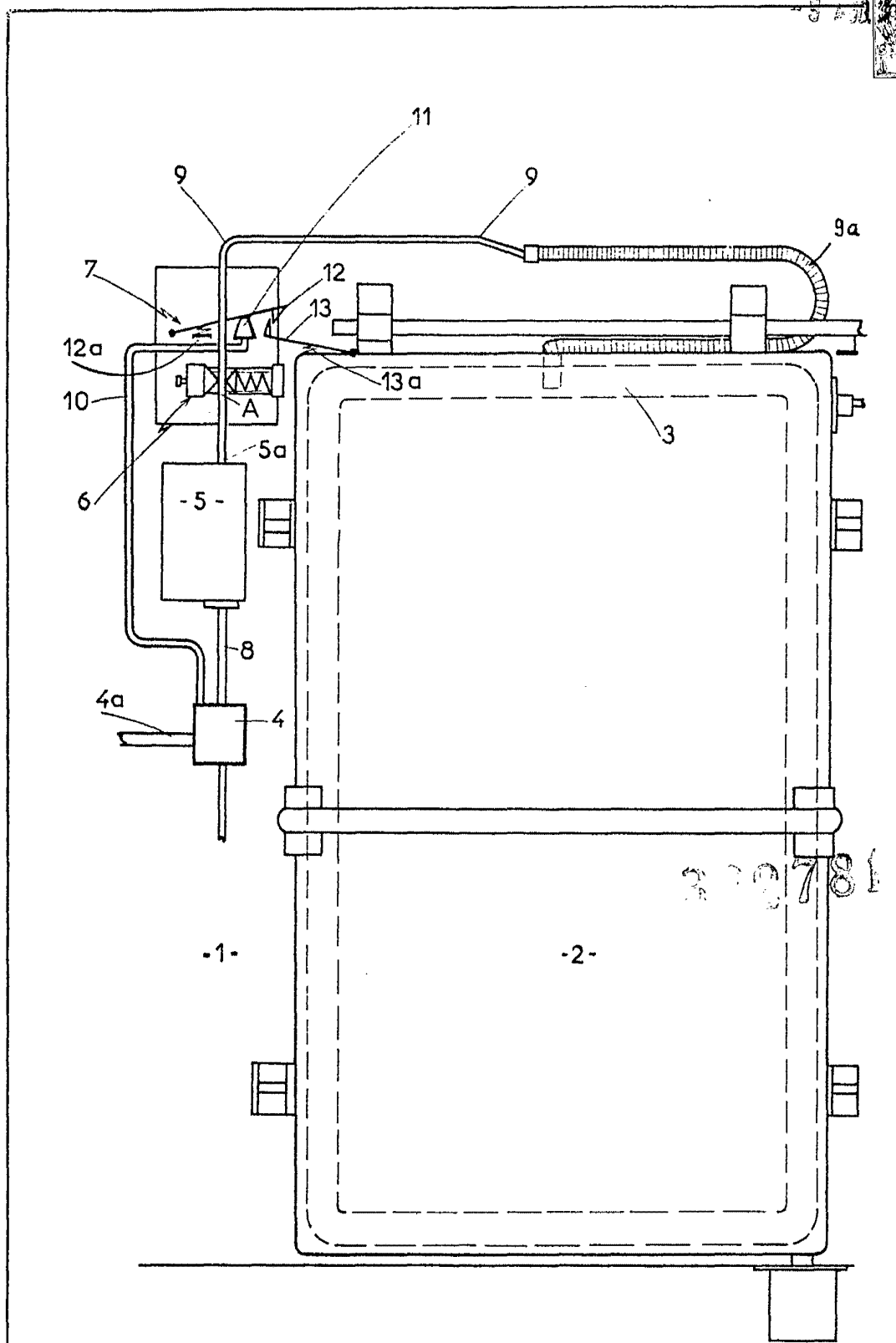


FIG. I

ESCALA VARIABLE

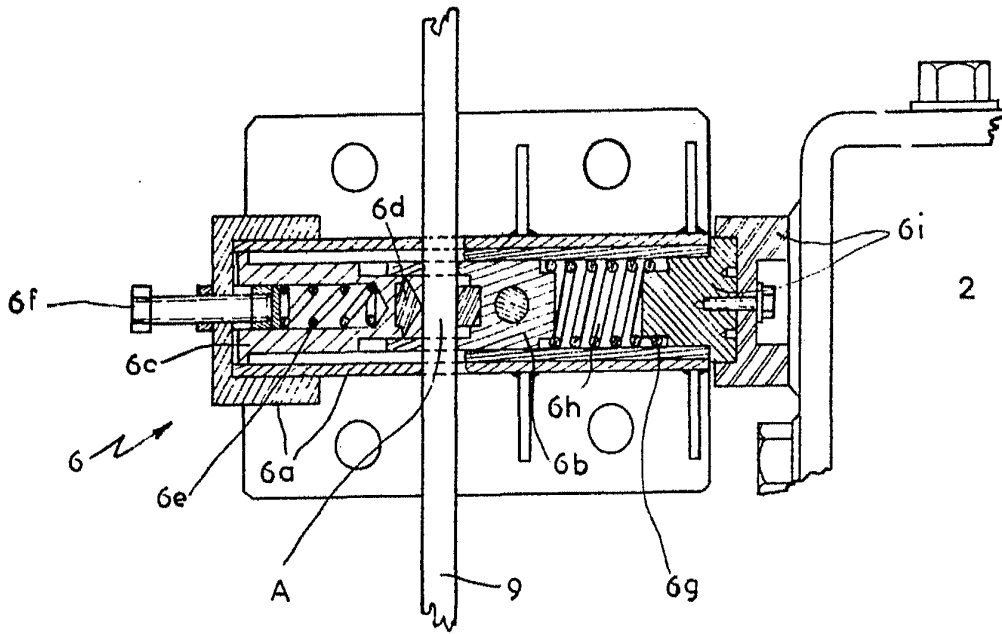
MADRID, 3 DE agosto DE 1964.

ALFONSO UNGRÍA

[Handwritten signature]

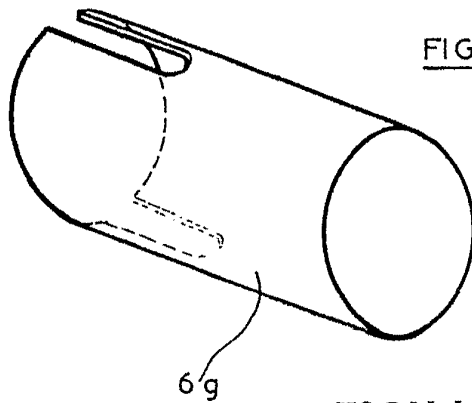


FIG.2



302781

FIG.3



ESCALA VARIABLE
MADRID, 3 DE agosto DE 1954.
ALFONSO UNGRÍA

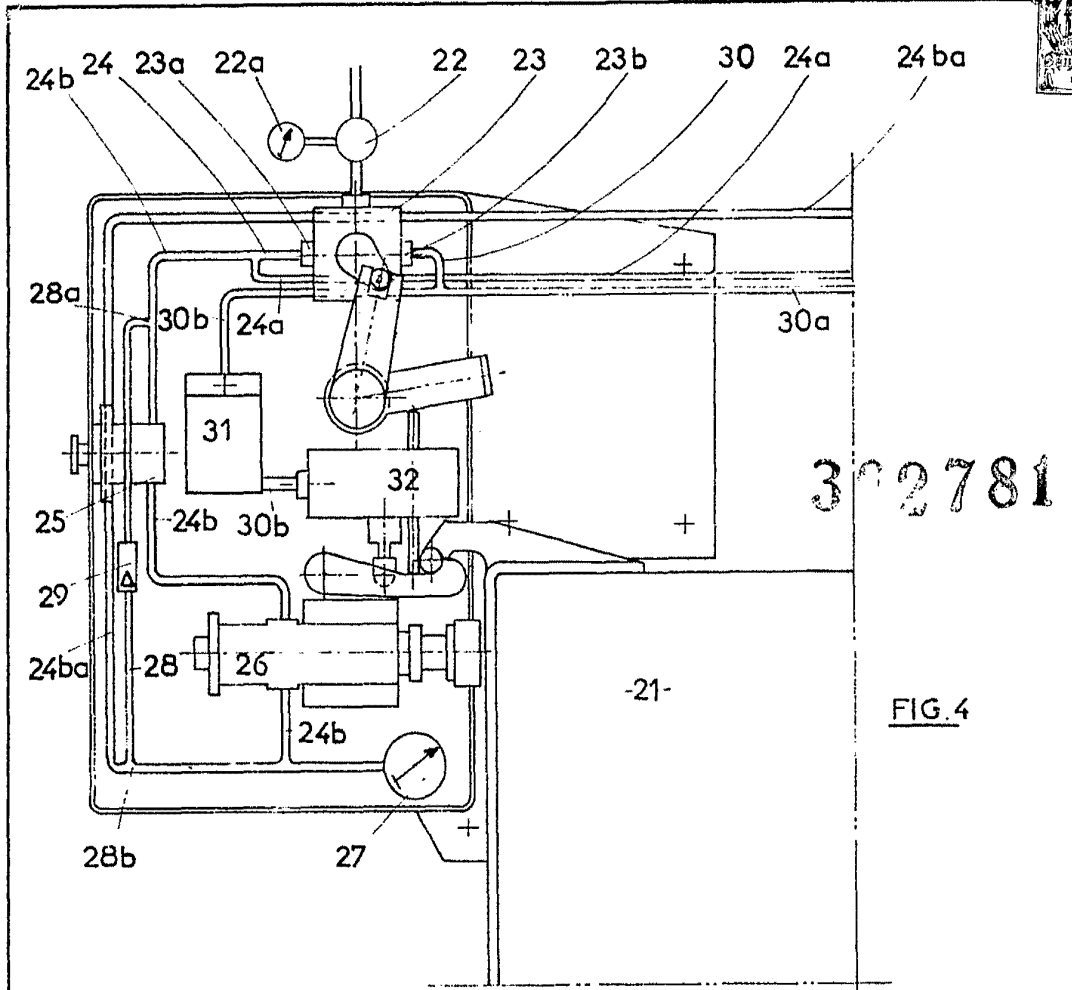


FIG. 4

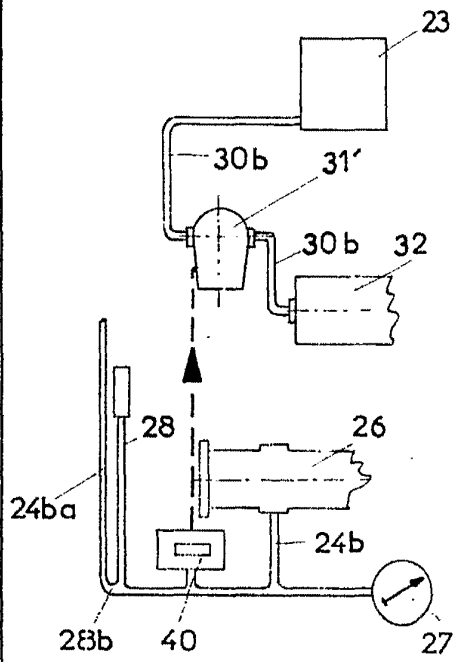


FIG. 5

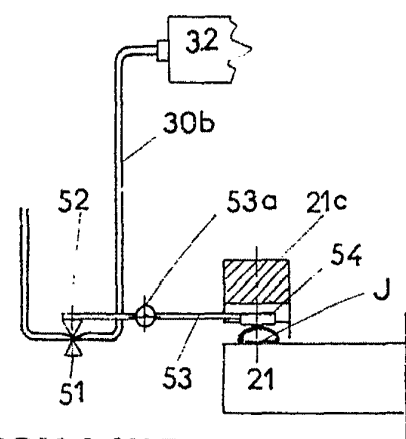
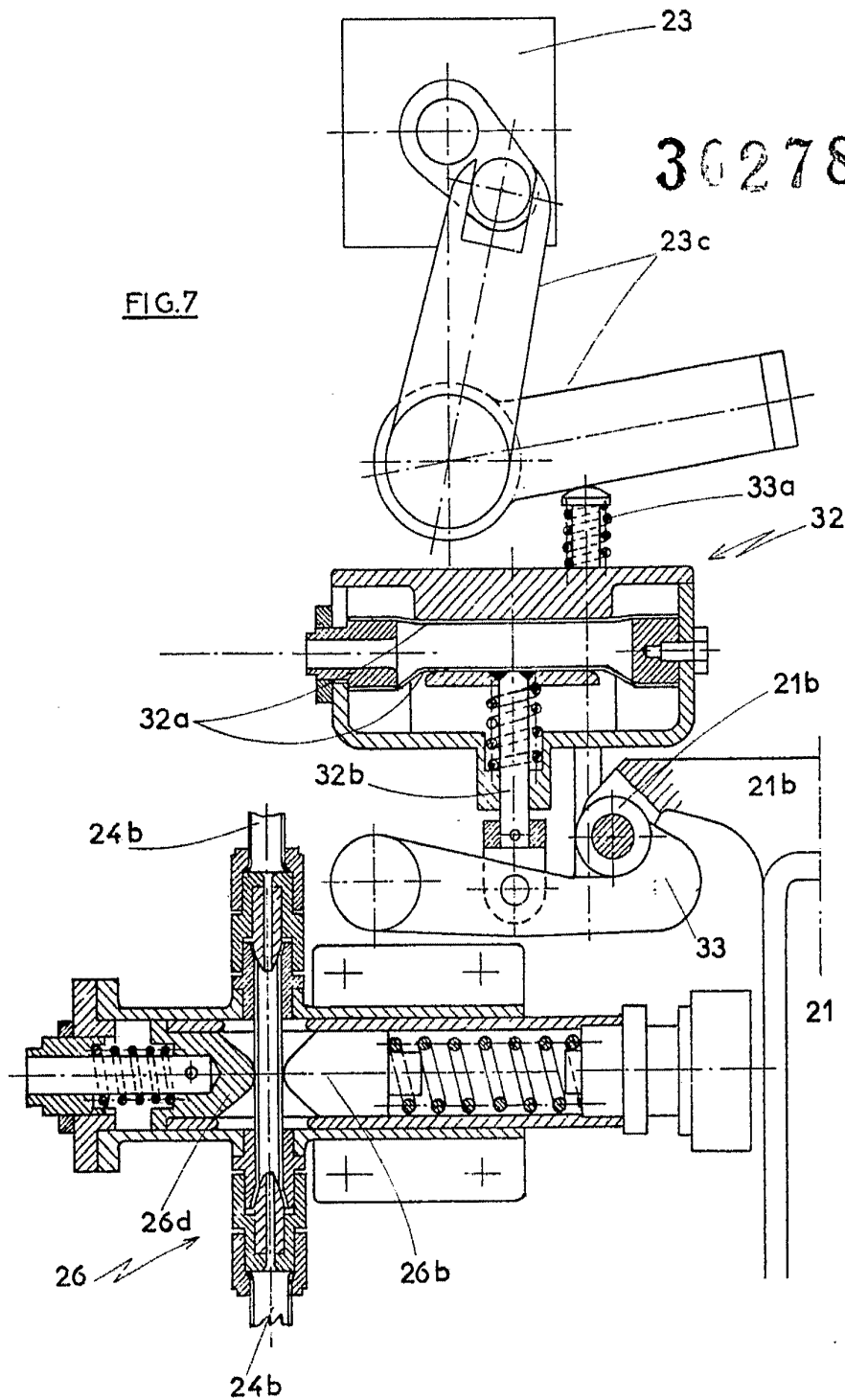


FIG. 6

ESCALA VARIABLE
 MADRID, 3 DE agosto DE 1964
 ALFONSO UNGRÍA



FIG.7



302781

ESCALA VARIABLE
 MADRID, 3 DE agosto DE 1964.
 ALFONSO UNGRÍA

PA.